



Resolución Ministerial No. 0334-2012-ED

Lima, 04 SET. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto APEC HRD 04/2011^a ha cursado invitación para participar en la Segunda Reunión de APEC de Innovación para la Enseñanza de las Matemáticas en el marco del proyecto "Educación para la Preparación de Casos de Emergencia: Aprendiendo de la Experiencia, la Ciencia de los Desastres y Preparándonos para el Futuro" la cual se desarrollará, del 8 al 11 de setiembre de 2012, en la ciudad de Khon Kaen, Reino de Tailandia;

Que, el objetivo principal del evento es aprender de las experiencias ya validadas en otros contextos, respecto a estrategias de resolución de problemas y modelación matemática en los niveles de educación primaria y secundaria, a partir de temas de desastres naturales;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico - APEC, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de la señora Olimpia Rosa Castro Mora, Especialista del Equipo de Evaluación del Área de Matemática de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Olimpia Rosa Castro Mora, Especialista del Equipo de Evaluación del Área de Matemática de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la ciudad de Khon Kaen, Reino de Tailandia, del 5 al 13 de setiembre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la citada profesional, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.





Artículo 3.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación